

# PROPUESTA PARA LA DISCUSIÓN EN ATD POR ESCUELA

La Mesa Permanente, en cumplimiento de su función de organización de las instancias de discusión de las ATD por escuelas, sugiere temas para ser analizados por las asambleas, proporcionando los materiales necesarios para su discusión.

Es pertinente aclarar que la ATD es por Ley órgano asesor de las autoridades de la Educación, CEIP y CODICEN. Las iniciativas de cambios o innovaciones propuestas por los colectivos docentes son recogidas por los delegados y planteadas a las autoridades, pero la ley no le da carácter prescriptivo a las iniciativas de ATD.

Las/os maestras/os y profesores/as de cada Escuela, Jardín de Infantes y Agrupamiento Rural, debemos pronunciarnos sobre los diferentes temas abordados por la ATD Nacional, sugerir otros temas y/o realizar propuestas a ser debatidas por todos los maestros del país.

La Mesa Permanente sugiere abordar en esta primera ATD del año los siguientes informes:

- EVALUACIÓN – Comisión Nº 1
- CARRERA DOCENTE – Comisión Nº 2
- CEIBAL – Comisión Nº 4
- FORMATOS ESCOLARES EN FUNCIÓN DE MEJORES APRENDIZAJES – Comisión Nº 5
- ALGUNAS REGLAMENTACIONES – Comisión Nº 6

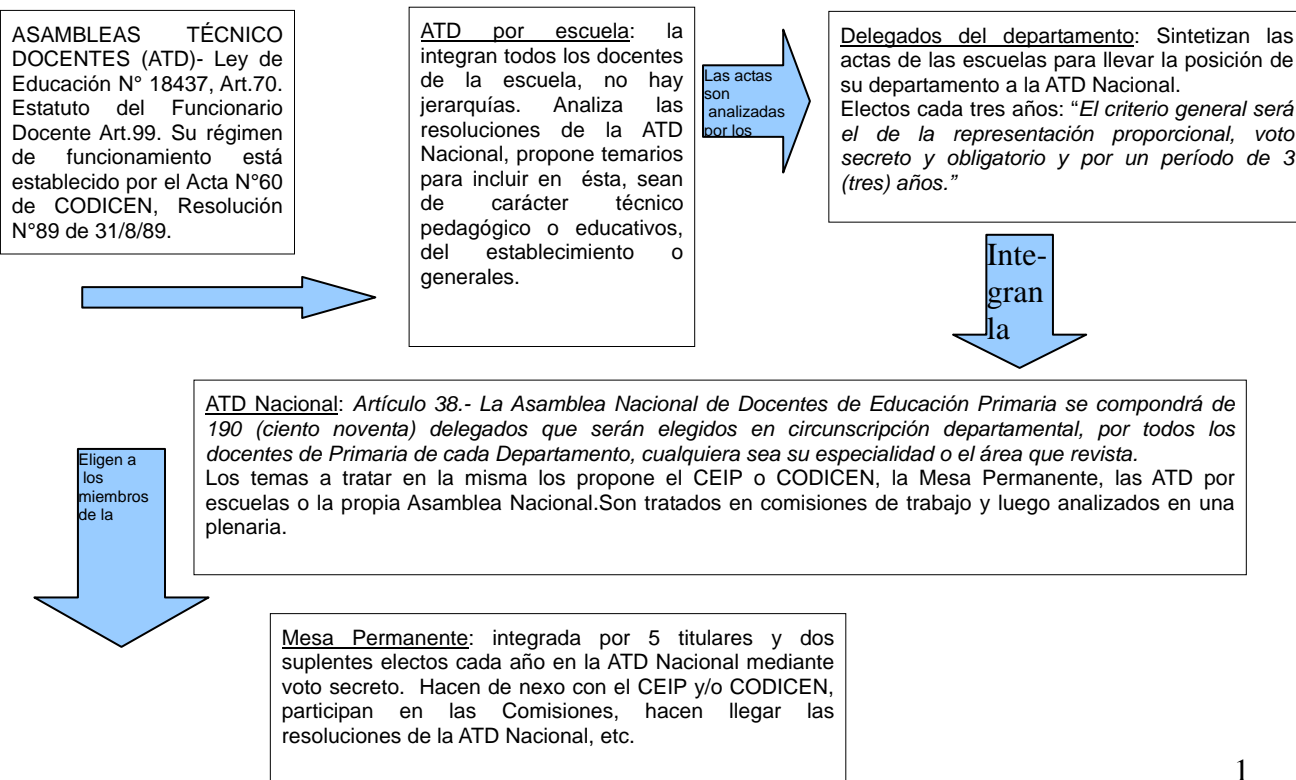
Se ha solicitado al Consejo otra ATD por Escuela para abordar los temas de las otras Comisiones:

- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – Comisión Nº 3
- REGLAMENTACIONES – Comisión Nº 6
- INVERSIÓN PRESUPUESTAL – Comisión Nº 7
- CONGRESO DE EDUCACIÓN – Comisión Nº 8

Las ACTAS deberán ser entregadas, como máximo, 15 días después de realizada la ATD por Escuela:

- en el interior: en las Inspecciones Departamentales, dirigidas a los delegados de ATD del Departamento.
- en Montevideo: en la oficina de ATD.
- Se debe especificar: Nº de Escuela o Jardín de Infantes, Departamento y cantidad de docentes que participan en la Asamblea.
- **Indicar numéricamente la cantidad de docentes a favor, en contra y abstenciones de cada consulta, teniendo en cuenta que la suma debe dar el total de maestros participantes.**

A las Escuelas que tengan acceso a internet, les solicitamos que ante cualquier duda nos consulten al correo de la Mesa: [mesapermanenteatdprimaria@gmail.com](mailto:mesapermanenteatdprimaria@gmail.com)



**ESCUELA N°:**

**DEPARTAMENTO:**

**LOCALIDAD:**

**N° de docentes de la Escuela:**

**N° de docentes que participaron de la ATD:**

**Teléfono de la Escuela:**

**Correo electrónico:**

En la ATD Nacional se solicitó expresamente que se consultara a las Escuelas sobre algunos temas, los cuales son puestos a consideración para que se opine sobre ellos:

**COMISIÓN N° 1 – EVALUACIÓN** (págs 7 a 11)

**CALIFICACIÓN A DOCENTES** (pág. 7)

*“Esta ATD entiende que es necesario repensar la calificación, iniciando el proceso con la incorporación de los Maestros Directores con voz y voto en las Juntas Calificadoras. Se considera que el M. Director es el que mejor conoce al colectivo docente desde su práctica diaria en la Institución, pudiendo realizar un seguimiento y acompañamiento del mismo.”*

**Integración del Maestro Director a la Junta Calificadora:**

SI	NO	ABSTENCIONES

Observaciones:

--

**CALIFICACIONES DE LOS ALUMNOS** (pág. 8)

*“La ATD Nacional debe comenzar a pensar una propuesta diferente en relación al carné como síntesis de la evaluación que llega a las familias. En este sentido se plantea que el mismo no contempla el abordaje conceptual que los maestros hacemos en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El sistema de notas usado actualmente no concuerda con el nuevo paradigma de la educación. Se propone iniciar la discusión en torno a la no existencia de las notas.”*

**¿Se deben eliminar las notas de los carnés?**

SI	NO	ABSTENCIONES

En caso afirmativo realizar propuestas alternativas.

--

**OPINIONES Y APORTES SOBRE OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN 1** (Valoración de la repetición - pág.8, Autoevaluación institucional- pág.9, Evaluación en línea- pág. 10, Instituto Nacional de Evaluación Educativa págs.10 y 11)

--

**COMISIÓN Nº 2 - CARRERA DOCENTE** (págs. 12 a 14)

*“Se pretende construir un sistema más horizontal con mayor autonomía en los centros en lo técnico pedagógico, que no implique el alejamiento de las aulas de maestros que quieren crecer en su profesión pero lo desean hacer permaneciendo en su aula”...(ATD 2013)*

*“Es hora de comenzar a retroalimentar las comunidades educativas y estimular la permanencia en las aulas de aquellos docentes que no quieren acceder a cargos de mayor jerarquía, pero continúan profesionalizándose, redimensionando la labor docente para dar respuesta a las necesidades actuales que la sociedad demanda a la escuela.” (ATD 2013)*

*“La propuesta que presentamos para discutir busca generar una carrera docente como maestro de aula, que implica la necesidad continua de formación y actualización **así como el trabajo colectivo de los equipos docentes**. Consideramos que fortalecerá la formación de los maestros y el intercambio profesional permanente. **Esta propuesta requiere tiempos de trabajo pagos sin niños** (el incremento de la unidad docente en 10 horas que venimos reclamando desde hace tiempo), algunas a realizarse en la institución (salas docentes semanales de 2 horas) para acordar criterios y todo lo relativo al centro en particular, y otras para reuniones docentes, estudio, investigación, etc.” (ATD 2012)*

**Se solicita a las Escuelas pronunciarse sobre la propuesta de Maestro Referente como posible “carrera docente” horizontal, teniendo en cuenta este informe (págs. 11 y 12) y el de la ATD del año pasado (págs 13 y 14)**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES

LA IDEA ES QUE SER MAESTRO REFERENTE DE UN ÁREA **CONSTITUYA UN AVANCE EN LA CARRERA DEL MAESTRO SIN DEJAR EL AULA**. Necesariamente deberá pagarse a este maestro, además de las 10 horas reclamadas para todos, para participar en salas docentes, un plus que la ATD plantea debe ser no menor al 20 %

**FORMA DE ACCESO A DICHA FUNCIÓN O CARGO** (cada maestro deberá optar por una de estas propuestas)

Electo por sus pares dentro de su colectivo o distrito, el cual valorará anualmente su actuación, pudiendo ser reelecto.	
Por llamado a aspiraciones por el período que se establezca (1 año, 3 años, etc)	
Por Concurso: se elige una efectividad (como cuando se accede a Dirección)	
No debe existir esta función o cargo	

**OPINIONES Y APORTES SOBRE OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN 2** (Escalafón de Directores – págs. 13 y 14)

--

**COMISIÓN Nº 4 - CEIBAL** (págs. 21 a 29)

Discutir en ATD por escuela la desvinculación a Ceibal así como está planteada en la siguiente moción, que fue presentada en la Plenaria pero no fue aprobada por la ATD Nacional:

*“A partir de la evaluación realizada del Plan Ceibal por la ATD Nacional:*

- *El análisis exhaustivo realizado por los compañeros y las dificultades para la implementación del Programa.*
- *El cuestionamiento a la figura del docente, la falta de autonomía y libertad de cátedra.*
- *El desconocimiento de la importancia del vínculo adulto-niño en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.*

*Solicitamos que se apruebe la desvinculación de todos sus componentes, desarrollando únicamente las tareas orientadas por el Departamento Ceibal- Tecnología del CEIP.*

*La desvinculación de trabajo en las diferentes plataformas, inglés por video– conferencia, Portal Ceibal.”*

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES

**OPINIONES Y APORTES SOBRE OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN 4** (Informe Fullan – págs 21 a 24, Plataforma CREA – págs.24 y 25 , CEIBAL en INGLÉS – pág.25, Robótica – pág.26, Plataforma adaptativa de Matemática – pág.26, Biblioteca digital – pág.27, Portales Educativos- pág.27, etc)

--

**COMISIÓN Nº 5 – FORMATOS ESCOLARES EN FUNCIÓN DE MEJORES APRENDIZAJES**  
(págs. 30 a 38)

De acuerdo al formato escolar **de su institución**, ANALIZAR:

Tipo de escuela:

Nº de alumnos:

ASPECTOS QUE FAVORECEN LOS APRENDIZAJES	ASPECTOS QUE OBSTACULIZAN LOS APRENDIZAJES	CAMBIOS A PROPONER

**OPINIONES Y APORTES SOBRE OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN 5** (Ciclos, Duplas Pedagógicas, Educación Especial, Tiempo Extendido, Tiempo Completo, Pro mejora, Educación Inicial: vouchers para guarderías privadas, posibles maneras de dar cobertura a niños de 3 años dentro del CEIP, etc)

--

**COMISIÓN Nº 6 - REGLAMENTACIONES.**

**CONCURSO DE INSPECTOR GRADO I DE EDUCACIÓN FÍSICA** (pág. 46 a 48)

*“Deben respetarse los plazos establecidos en el Estatuto del Funcionario Docente para concursar por un cargo de superior jerarquía (3 años de desempeño). Esto habilitaría a que algunos de los Directores Coordinadores ya puedan concursar por Inspectores porque han desempeñado el cargo de Directores Coordinadores en forma interina.*

*Sin embargo, se entiende que no es bueno ni conveniente para el organismo que la estructuración del área se realice en forma “meteórica”; por lo cual se plantea que el concurso para Inspectores Grado I de Educación Física se realice en el año 2016, **posibilitando que todos los Directores Coordinadores efectivos hayan cumplido tres años de trabajo en el cargo.***

*Siguiendo la misma lógica, el concurso para Inspector Nacional debe ubicarse en el año 2020, permitiendo que quienes accedan a los cargos de Inspector Grado I, hayan desempeñado dicho cargo durante tres años.”*

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES

**ORDENAMIENTO PARA ASPIRACIONES A INTERINATOS DE INSPECTORES GRADO I DE EDUCACIÓN FÍSICA. OPCIONES:**

1. Aplicación de la Circular Nº 329 (ordenamiento por artículo 13 del Estatuto del Funcionario Docente – se tiene en cuenta el grado). Se debe considerar que no se reconoce a todos el grado que deberían tener de acuerdo a los años trabajados en escuelas dado que por Acta 60 y 61 **solo se reconocieron esos años para permitirles concursar por Directores Coordinadores pero no para el grado.**

2. Reconocimiento de años trabajados en escuelas por INFAMILIA, Ministerio de Turismo y Deporte, Intendencias, Comisión de Fomento, ONGs u otras instituciones, a efectos del ordenamiento lo más similar posible a la Circular N° 329, **teniendo en cuenta todos los años trabajados en Escuelas** . Deben sumarse todos los años y establecer franjas cada 4 años de trabajo en escuelas públicas (similar al grado). O incorporación de esos años trabajados en Escuelas a los efectos del grado.

3. En forma excepcional, que se realice un llamado a aspiraciones de oposición y méritos (como se realizó el primer llamado a aspiraciones para Coordinador de Ed. Física en 2009) en el que la oposición sea la presentación de una propuesta de trabajo.

A FAVOR OPCIÓN 1	A FAVOR OPCIÓN 2	A FAVOR OPCIÓN 3	ABSTENCIONES

(Cada maestro y/o profesor debe optar por una de las opciones o abstención)

**REGLAMENTO DE ASISTENCIAS EN GURÍ** - Circular N°41 del 25 de abril de 2013.

INCONVENIENTES ENCONTRADOS	CAMBIOS A PROPONER

**CAMBIO DE FECHA DE CONCURSOS**

El día 21 de junio de 2013 se instaló una Comisión para analizar la posibilidad de que las pruebas teóricas de los concursos de maestros de Educación Común e Inicial se realicen en **febrero**.

La ATD necesita llevar postura a la misma, por eso pedimos posición de maestros al respecto.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES

Fundamentos de las posturas:

--

¿Qué fecha se considera más apropiada para la realización de las pruebas teóricas de cualquier concurso?

Febrero	
Julio	
Durante el año lectivo	
Abstenciones	